II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

23107 *Real Decreto 960/2026, de 3 de noviembre, por el que se designa Embajador de España en la República de Cabo Verde a don Juan Manglano Aboín.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de noviembre de 2026,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Cabo Verde a don Juan Manglano Aboín.

Dado el 3 de noviembre de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO

cve: BOE-A-2026-23107
Verificable en https://www.boe.es